

34º REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO 08-07-2021

La empresa, comienza pidiendo disculpas por el retraso, puesto que había convocado la reunión a las 10 horas y hasta las 11,20 horas no se ha personado en la sala..

CTE.- Le comunicamos qué, reunido el comité de empresa, ante la situación actual del convenio, se acuerda que, a partir de esta fecha, los negociadores por la parte social del convenio, sean en número proporcional, los responsables de las secciones sindicales más representativas en la empresa y no la representación unitaria del comité de empresa.

AVZ.- No ve ningún inconveniente. Propone negociar temas concretos por jornadas, tratando de dejar liquidados temas en cada reunión, a falta de un acuerdo global.

CTE.- No es cuestión de fórmulas sino de actitud, queremos ver hasta dónde puede llegar la empresa. Por ejemplo, en la jornada, hemos hecho propuestas concretas en las que no se han alcanzado acuerdos, esto nos preocupa. Estamos en disposición de negociar, hay temas en los que podría haber acercamiento. La hoja de ruta nos podría venir bien para marcarnos días a la semana para cerrar acuerdos, y estaríamos por vernos, lunes, miércoles y viernes, y a ver si antes de finalizar el mes, poder tener el convenio firmado. Está trillado todo, falta actitud por parte de la empresa. Temas complejos como el salarial, dejarlo para el final, pero hay otros temas importantes que hay que negociar y solucionar. Se solicitan más reuniones a la semana.

AVZ.- Contesta que las reuniones de tres días es complicado, podríamos martes y jueves por motivos de agenda, con aras de mejorar la comunicación y la hoja de ruta. Y que pueda ser flexible por motivos varios. Sería comenzar el martes 13 y jueves 15 de julio.

CTE.- Por nuestra parte empezaríamos por el tema de la jornada laboral, el tema económico ya lo trataremos más adelante, pero si a qué hora van a comenzar y finalizar y dónde van a fichar los conductores-perceptores, descansos, fiestas correspondientes, etc. Hay que afrontar la realidad, hay temas para poder cerrar, pero estamos donde estamos. Es un freno importante estar negociando un nuevo convenio, mientras ustedes siguen incumpliendo el actual. ¿Han cambiado de opinión o mantienen la misma postura en la negociación que antes de haber ido al SAMA?

Registro de jornada, ¿Dónde comienza la jornada? Todo esto está regulado, estamos planteando que el conductor ordinario comienza la jornada cuando queda a disposición de la empresa. ¿Cuál es su opinión en este aspecto?

AVZ.- Estamos cumpliendo la Ley. No es necesario fichar la jornada del conductor comienza en el autobús. Cualquier otra desviación sería imposible de asumir por parte de esta parte. Incluir 10 minutos de toma y deje, llevarían a esta situación. Es muy difícil poder llegar a acuerdo, la interpretación de la norma del Comité es diferente a la de la empresa. Creemos que no corresponde.

CTE.- La ley obliga a la empresa a regular que se tiene que registrar el horario de inicio y final de su trabajo. ¿Díganos donde se comienza la jornada y se registra y dónde se acaba y se registra? En estos momentos los conductores no percibimos por el trabajo realizado, alrededor de 800 euros anuales. Es fácil llegar a este acuerdo.

AVZ.- No acepta la propuesta del comité. Llevar esta ley a nuestro horario de conductores no es el objetivo, ya que en nuestro caso está perfectamente regulado. El cómputo de horas comienza cuando el conductor comienza en bus y acaba cuando lo deja.

CTE.- Hay que regular el inicio y final de la jornada. La empresa puede elegir entre las dos opciones, Estatuto de los trabajadores y el RD de jornada especiales, elijan la que quieran y díganoslo, eso es lo que queremos regular en este convenio porque si no, no avanzamos. Existe una sentencia que es anterior a la legislación actual, en la que el juez dice que antes de llegar al puesto de trabajo, el conductor realiza una serie de tareas. Queremos que se nos remunere ese tiempo, que en estos momentos no cobramos y se lo queda la empresa.

AVZ.- Estamos actuando bien y no lo vamos a cambiar.

CTE.- Como no hay acuerdo, pasamos a otra sección. La cabina de plaza Aragón, esta su jornada sin regular, queremos que esos trabajadores estén regulados en convenio, en el art. 83, se les entregó un documento en el SAMA sobre este punto. La cabina tiene que cumplir una serie de servicios, planteamos unos horarios y unas funciones. Los taquilleros del Caracol, ¿dónde están regulados en el convenio, sus horarios de entrada y salidas? Este comité de empresa quiere regular el tema de horarios, no podemos estar al capricho del gerente de turno. Nos gustaría que nos den una respuesta, del tema de jornada y descansos de todas las secciones de la empresa.

AVZ.- No queremos rigideces, en determinadas áreas tiene que haber una cierta flexibilidad y adaptándose a las necesidades del momento.

CTE.- Somos un servicio esencial, que hemos trabajado mientras otros no, en otras empresas se han dado premios por trabajar en situación de riesgo, y a nosotros nos quieren descontar un ERTE. Queremos solucionar lo de la jornada, junto con los cuadros de descansos de conductores y taller en turno de mañana tarde, se le hizo una propuesta con un calendario que dijo que no. Queremos quitar los ciclos de ocho días sin guardar descanso. El martes día 13, tráiganos propuestas concretas de firma de acuerdo, sobre todas las secciones en este tema.